

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 28 de julio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones	
	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras clearing	40,50	41,50
Libras extraclearing	38,10	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,53	2,60
Coronas suecas	2,60	2,66
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE MARINA

Por el presente anuncio se invita a los fabricantes de extintores para incendios de hidrocarburos, a remitir un equipo de prueba al Arsenal de Cartagena donde, previas la experimentación y prueba pertinentes, se seleccionará el modelo que haya de ser adoptado por la Marina para su utilización.

Madrid, 22 de julio de 1942.—El Jefe del Negociado de Adquisiciones, Pedro García de Leániz.

3.804-O

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES AGRUPACION AUTOMOVIL

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de 33 camiones «Fiat», modelo 618, con seis neumáticos. Entre los vehículos, algunos se encuentran en con-

dición, de funcionamiento y la mayoría en estado de posible reparación o reconstrucción.

La subasta se celebrará el día 30 de julio, a las nueve de la mañana, en el local garage de la agrupación, en la calle de Andrés, núm. 8 (Puente de Vallecasi), a los precios marcados en el acta de tasación aprobada, que estará expuesta al público en el cartel de anuncios de las oficinas de la Agrupación Automóvil, sitas en Felipe V, 4, piso segundo, en cuya acta se fijan las condiciones en que se encuentra cada camión.

Padrán examinarse estos vehículos en el mencionado local de la calle de Andrés, núm. 8.

Los licitadores deberán presentar las proposiciones reintegradas con póliza de 1,50 pesetas en la Caja de la Agrupación, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta una hora antes de la celebración de la subasta, ingresando en dicha Caja el 5 por 100 del precio tope marcado en cada vehículo a que opten, no pudiendo cada licitador, en su propio nombre, optar más que una vez para cada vehículo, ajustándose en un todo a lo expuesto en el anuncio de subasta inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 127, de fecha 7 de mayo próximo pasado.

El modelo de proposición se hallará expuesto en el cartel de anuncios de las oficinas de la Agrupación Automóvil.

Madrid, 27 de julio de 1942.—El Presidente de la Comisión, Gonzalo Ecija Cervilla.

2.091-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Anuncio

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, doña Josefa Maresch Servet, por medio de su Procurador, don Eusebio Sans Coll, domiciliado en Barcelona, Paseo de Gracia, número 46, tercero, denuncia ante la Junta Superior Calificadora de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores:

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, emisión 1933: Serie D, número 12.114; serie F, número 12.794.

Deuda Amortizable al 5 por 100,

emisión 1927: Serie E, número 11.305.

Por un importe total de 55.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo segundo de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen, o formulen reclamación, si se creen con derecho a ello, ante la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 23 de junio de 1942.—Por el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

3.796-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Anuncio

Por inhibición del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, y conforme a la Ley de 24 de febrero de 1941, don José María Vives Raventós y doña Carmen Vidal Folch, domiciliados en Barcelona, calle de Zaragoza, número 20, denuncian ante la Junta Superior Calificadora en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores:

Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión 1933:

Serie A, número 30.770.

Serie C, número 8.476.

Serie D, número 8.233.

Serie F, números 8.559 y 60.

Serie E, número 11.619.

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión 1930:

Serie A, números 416.365 y 66 y 630.824 al 34.

Serie B, números 135.706 y 707.

Serie C, números 93.001 al 5 y 136.761.

Serie D, números 26.072 al 74 y 31.558.

Serie E, número 24.845.

Serie H, número 59.075.

Por un importe total de 187.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley de 13 de marzo de 1942, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entreguen, o formulen reclamación si se creen con derecho a ello, ante la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en el plazo de treinta días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, a 25 de junio de 1942.—P. el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

3.797-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA**Anuncio**

Por don Domingo Pons Serés, domiciliado en Barcelona, calle Avenida Generalísimo Franco, 329, número piso T, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Interior al 4 por 100, emisión año 1930: Serie G, números 102.466 al 72.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión año 1927: Serie A, número 756.757. Por un importe total de 1.200 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue, o formule reclamación si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 3 de diciembre de 1941.—
P. el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

3.783-O

DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN**Anuncio**

Por doña Joaquina Aragón Romáño, vecina de Andújar, ostentando su propia representación, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, y cuyo detalle es el siguiente, emisión 1930:

Serie A, números 149.792, 93, 94, 95 y 96.

Serie B, números 34.429 y 34.430.

Serie C, números 36.957, 36.958 y 86.959.

Serie D, número 13.015.

Serie E, número 8.912.

Por un impuesto total de 60.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no

verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Jaén, 14 de julio de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.794-O

DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Por don Zenón Puig Sala, con domicilio en Ripoll, calle Cudillo, número 7, 2.º, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Diez títulos Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos: serie A, números 781.750, 781.751, 781.783 al 781.790, de cinco mil pesetas nominales.

Un título Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos: serie C, número 218.323, de cinco mil pesetas nominales.

Tres títulos Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, emisión de 1933: serie G, números 12.305, 13.875, 15.143, de trecientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Gerona, 17 de abril de 1942.—El Delegado de Hacienda, Emilio Figueras de Peliu.

3.468-O

y 2.ª 28-7-942

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: J. Casablanca y Compañía.

Objeto de la ampliación: Aprovechamiento de desperdicios de su industria de fabricación tejidos lana, así como de hilachos y retales lana, nuevos y usados.

Producción mensual: Cinco mil kilogramos de emborrado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.783-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Felipe Castelló Arques.

Objeto de la ampliación: Construcción de dos nuevos hornos para la cocción.

Producción: Igual a la actual, de 34 toneladas semanales de productos manufacturados, especialmente vajillas y material para radio y transmisiones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.783-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Juanes Cardete. Domicilio: Calle Nueva del Progreso, número 15.

Objeto de la industria: Fabricación de vinos y mistelas.

Producción: 32.000 litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 23 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

3.783-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Ricardo Ubeda Sanz. Domicilio: Calle de Mayans, 7. Onteniente.

Objeto: Confección de pantalones y otras prendas de vestir.

Producción: Dos mil prendas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por du-

placado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 22 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.
3.783-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Vicente Zarallo Fernández Aguado.

Domicilio: Convite, núm. 14.

Lugar de situación, de la industria: Santa Marta de los Barros.

Objeto: Fábrica de vinos.

Producción: 90.000 litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras material nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 21 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.
3.799-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Don Fernando Fuentes y Compañía.

Objeto de la industria: Taller de reparaciones de maquinarias a base de un torno mecánico, un taladro, una sierra para metales, otra para carpintería y equipo de soldadura autógena.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta información para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar, por escrito duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Canalejas, 18.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

3.806-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Acosta Acosta.

Objeto de la industria: Ampliar su industria de ahumado de arenques, con salazón de pescado.

Producción: Ciento setenta y cinco toneladas al mes.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, A. Giralda.
3.808-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Borrás Esteve. Objeto de la industria: La instalación en Bot, de una industria de fabricación de concentrados dulces de frutos (móstos) por medio del vacío.

Producción: Unos 50 a 60.000 kilos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.
3.814

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Antonio Guerra Socorro.

Objeto de la industria: Elaborar pescados en salazón.

Capacidad de producción: Trescientas toneladas anuales.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición a objeto de que los industriales afectados por la misma puedan presentar, por escrito duplicado, dentro del plazo de diez días, las reclamaciones que estimen en las Oficinas de esta Delegación de Industria. Canalejas, 18.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.094-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ampliación de industria

Peticionario: José Santana Fleitas. Objeto de la ampliación: Establecer un taller de fundición, anejo a su

industria de construcción y reparación de maquinaria. sito en Las Palmas.

Capacidad de producción: Quinientos kilogramos de hierro por colada. Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición a objeto de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado, las reclamaciones correspondientes, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Canalejas, 18.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.092-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ampliación de industria

Peticionario: Camilo Martín Navarro.

Objeto de la ampliación: Poner en funcionamiento un horno para fundición de hierro en su industria de construcción y reparación de maquinaria, sita en Puerto de la Luz.

Capacidad de producción: Doscientos cincuenta kilogramos de hierro por colada.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición a objeto de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado, las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria. Canalejas, 18.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

1.093-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don Jenaro Salcedo Allende.

Objeto de la industria: Taller mecánico, en Bilbao.

Producción anual: Unos 200 martillos perforadores, 200 martillos picadores y remachadores y 500 piezas diversas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que crean convenientes, dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las Oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 43).

Bilbao, 9 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.
1.100—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don Vicente Orúe Oñarte-Echevarría.

Objeto de la industria: Un aserradero mecánico en Munguía.

Producción: Tablón de pino, unos 300 metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que crean convenientes, dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las Oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 43).

Bilbao, 9 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.
1.101—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: «Hierros Forjados y Cementos», S. L.

Objeto de la industria: Fabricación de piezas moldeadas de construcción a base de cemento y hierro, en Sevilla.

Producción: 100.000 metros lineales de viguetas y 500.000 piezas moldeadas anualmente.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 4 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
1.090—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva Industria

Peticionario: «Cántabro», S. A., en Algeciras.

Objeto de la industria: Fábrica de salazón de pescado.

Producción: Sardinillas sanas preparadas: 450.000 kilos anuales, y sardi-

nas tocadas prensadas: 50.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Fernández García de Arboleya, número 1).

Cádiz, 4 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
1.103—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Sustitución de maquinaria con ampliación de capacidad productiva

Peticionario: Don Víctor Plasencia Llancho.

Objeto: Sustituir en su industria de Fábrica de Chocolates y Torrefacción de Café, establecida en Cañaveral de esta provincia de Cáceres, un tostador de 60 kilos de capacidad por otro de 200 kilos de capacidad.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 20 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Monfort.
1.099—O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Iglesias Duro.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico con destino a molino harinero.

Cantidad de agua que se solicita: 200 litros por segundo, y la totalidad en estiaje.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Mera.

Término municipal donde radican las obras: Arzúa (La Coruña).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que ten-

gan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 16 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
2.071—O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres.—Concurso de proyectos Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: D. José Manuel Urbieta.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que solicita: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Regata Mauco-Erreca.

Término municipal donde radica la toma: Deva (Guipúzcoa).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, número 33 de 1927.

Oviedo, 22 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.068—O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «B. S. A.», matrícula LO-649, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: R-17449.

Número del bastidor: 17465.

Número de cilindros: 1.
Potencia en HP.: 2,3/4.
Forma del vehículo: motocicleta.
Número de asientos: 1.
Peso en vacío: 80 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 4 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.023-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Chevrolet», matrícula B-32432, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 4628559.
Número del bastidor: 2AB-82683.
Número de cilindros: 4.
Potencia en HP.: 16,3.
Forma del vehículo: Sedan.
Número de asientos: 4.
Peso en vacío: 950 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 4 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.024-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión

del vehículo marca «Buick», matrícula GE-1294, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 1351122.
Número del bastidor: 1319641.
Número de cilindros: 6.
Potencia en HP.: 20.
Forma del vehículo: camioneta.
Número de asientos: 2.
Peso en vacío: 1.600 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 4 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.025-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Citroen», matrícula B-14537, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: SA-30780.
Número del bastidor: 29530.
Número de cilindros: 4.
Potencia en HP.: 5.
Forma del vehículo: Cabriolet.
Número de asientos: 2.
Peso en vacío: 500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 9 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.026-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Chevrolet», matrícula B-36702 resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 24846.
Número del bastidor: 2-L.Q.3953.
Número de cilindros: 6.
Potencia en HP.: 20.
Forma del vehículo: Camión.
Número de asientos: 2.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 10 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.027-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Chrysler», matrícula B-27137, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 72896.
Número del bastidor: L.W.052 C.
Número de cilindros: 6.
Potencia en HP.: 19,7.
Forma del vehículo: Sedan.
Número de asientos: 4.
Peso en vacío: 1.140 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de

este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 4 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.028-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Commonwealt», matrícula B-7423, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 42584.
- Número del bastidor: 42562.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en HP.: 13.
- Forma del vehículo: Caja.
- Número de asientos: 2.
- Peso en vacío: 1.200 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 6 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.029-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Whippet» matrícula B-36266, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 96-243827
- Número del bastidor: 95-241068.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en HP.: 14.
- Forma del vehículo: Camión furgón.
- Número de asientos: 2.
- Peso en vacío: 1.200 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron

de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 6 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.030-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Motosacoche» matrícula B-30600, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 2CX-38047.
- Número del bastidor: 11624.
- Número de cilindros: 1.
- Potencia en HP.: 3 1/2.
- Forma del vehículo: Moto.
- Número de asientos: 2.
- Peso en vacío: 175 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 9 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.031-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «F. N.», matrícula B-51516, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: 5:59.
- Número del bastidor: 71677 C. L.
- Número de cilindros: 1.
- Potencia en HP.: 2,6.
- Forma del vehículo: Motocicleta.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 14 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.041-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «U. S. A.» matrícula I-335, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor: B-10116.
- Número del bastidor: 7006.
- Número de cilindros: 4.
- Potencia en HP.: 24.
- Forma del vehículo: Vagón.
- Número de asientos: 3.
- Peso en vacío: 4.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 13 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.032-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23

de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Amilcar», matrícula M-17017, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 6213.
 Número del bastidor: 5661.
 Número de cilindros: 4.
 Potencia en HP.: 6.
 Forma del vehículo: Torpedo.
 Número de asientos: 3.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 9 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
 2.033-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Matchless», matrícula B-30618, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 3455.
 Número del bastidor: 4646.
 Número de cilindros: 1.
 Potencia en HP.: 2.6.
 Forma del vehículo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Peso en vacío: 45 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 9 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
 2.034-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Chevrolet», matrícula B-36935, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 305257.
 Número del bastidor: 21Q-6559.
 Número de cilindros: 6.
 Potencia en HP.: 20.
 Forma del vehículo: Camión.
 Número de asientos: 2.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 9 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
 2.035-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Mathis», matrícula GE-4617, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 189050.
 Número del bastidor: 184.137.
 Número de cilindros: 4.
 Potencia en HP.: 9.7.
 Forma del vehículo: Camioneta.
 Número de asientos: 2.
 Peso en vacío: 850 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la per-

sona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 9 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
 2.036-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Diamond T.», matrícula S-6327, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 553730.
 Número del bastidor: 1873 KG.
 Número de cilindros: 6.
 Potencia en HP.: 21.
 Forma del vehículo: Camión.
 Número de asientos: 3.
 Peso en vacío: 3.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 13 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
 2.037-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Rudge», matrícula B-21419, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 31775.
 Número del bastidor: 31422.
 Número de cilindros: 1.
 Potencia en HP.: 5.
 Forma del vehículo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Peso en vacío: 105 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron

de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 13 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.033-O

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Citroen», matrícula L-1107, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: VA-67379.

Número del bastidor: 65696.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 7.

Forma del vehículo: Turismo.

Número de asientos: 3.

Peso en vacío: 565 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 13 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.039-O

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Singer», matrícula B-33677, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 19431.

Número del bastidor: 20695.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 10,4.

Forma del vehículo: Turismo.

Número de asientos: 4.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 14 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.040-O

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUIPUZCOA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Chevard Walker, matrícula B-55.966, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, 7.363.

Número del bastidor (no aparece).

Número de cilindros, 4.

Potencia en HP.: 14.

Forma del vehículo, conducción interior.

Número de asientos, 4.

Peso en vacío (no consta).

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo o, en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

San Sebastián, 14 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.043-O

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUIPUZCOA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Fiat, matrícula SS-8.555, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, 076.262.

Número del bastidor, 013.084.

Número de cilindros, 4.

Potencia en HP., 8.

Forma del vehículo, berlina.

Número de asientos, 4.

Peso en vacío, 680 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo o, en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

San Sebastián, 14 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.044-O

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUIPUZCOA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Nash, matrícula M-26.857, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, 107.167

Número del bastidor, E-18.122.

Número de cilindros, 6.

Potencia en HP., 19.

Forma del vehículo, conducción interior.

Número de asientos, 5.

Peso en vacío, 1,340 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, pue-

dan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo o, en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

San Sebastián, 14 de julio de 1942.—
El Ingeniero Jefe (ilegible). 2.045-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE GERONA

Anuncio convocando oposiciones para proveer en propiedad una plaza de Practicante del Hospital Provincial de Gerona

La Excm. Diputación Provincial de Gerona ha acordado proceder a la provisión, en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Practicante del Hospital Provincial, con arreglo a las bases y programa que se publican íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Gerona, núm. 84, fecha de hoy.

Los opositores deberán ser españoles, sin distinción de sexos, tener cumplida la edad de veinte años, y no exceder de cuarenta.

La plaza corresponde al turno de excautos, y si no se presenta opositor, se hará la rotación a favor del siguiente. Está dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, con obligación de residir en Gerona.

Las solicitudes se presentarán en Secretaría de la Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, reintegradas con póliza de 1.50 pesetas y sello provincial de la misma suma, acompañando el título de Practicante de Medicina y Cirugía y demás documentos que acrediten las condiciones del opositor. Deberá satisfacerse 25 pesetas en la Depositaria Provincial por derechos de examen. Los aspirantes femeninos acreditarán haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o su exención.

Las oposiciones se celebrarán transcurridos tres meses, a contar desde el día siguiente en que haya terminado el plazo de admisión de instancias.

Gerona, 14 de julio de 1942.—El Secretario, J. Fernández-Pañador.—Visto bueno: El Presidente, L. Tabar.
2.075-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Joaquín Garde López, Secretario de Sala y Accidental de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el libro de actas

de Sala de Gobierno, y en la correspondiente al día ocho del actual, aparece un acuerdo, que, copiado a la letra, es como sigue:

«Resolución del concurso de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales de la clase C, vacantes en el territorio de esta Audiencia, anunciado por edicto del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia Territorial, de fecha 20 de abril último, bajo las condiciones y requisitos en el mismo consignados, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 25 del propio mes, acordándose lo siguiente:

Admitir al concurso a los solicitantes que con las respectivas documentaciones presentaron sus instancias dentro del plazo señalado, o completaron las mismas dentro del término concedido, y que son las que a continuación se expresan:

Doña Concepción Planas Utrilla, Secretario de Juzgado Municipal, en situación de excedencia voluntaria.

Don Angel Viejo González, Secretario del Juzgado Municipal de Alba de Tormes.

Don Onofre Pérez Hidalgo, Secretario del Juzgado Municipal de Medina de Rioseco.

Don José Fernández Vázquez, Secretario del Juzgado Municipal de Murias de Pareces.

Don Lázaro Alvarez, Secretario de Lequeitio.

Excluir de tomar parte en el concurso a don Emilio Dupuy Alonso, Secretario del Juzgado Municipal de Ciruelos (Toledo), por haber solicitado fuera de plazo y sin aportar documento alguno.

Examinados los expedientes de dichos solicitantes, admitidos al concurso, y teniendo en cuenta los servicios en propiedad acreditados por cada uno, tomando la fecha de este acta como tope del tiempo que ha de computarse, acordó lo siguiente:

Nombrar Secretario del Juzgado Municipal de San Vitero (Zamora) a doña Concepción Planas Utrilla, Secretario de Juzgado Municipal en situación de excedencia voluntaria, que acredita 2 años, 11 meses y 23 días de servicio en propiedad como Secretario de Juzgado Municipal.

Nombrar Secretario del Juzgado Municipal de Lumbrerales (Salamanca) a don Angel Viejo González, Secretario del Juzgado Municipal de Alba de Tormes, que acredita 12 años, 10 meses y 24 días de servicios en propiedad como Secretario de Juzgado Municipal.

Nombrar Secretario del Juzgado Municipal de Toro a don Onofre Pérez Hidalgo, Secretario del Juzgado Municipal de Medina de Rioseco, que acredita 23 años, 5 meses y 5 días

de servicios como Secretario en propiedad de Juzgado Municipal.

Se hace constar que los dos aspirantes ya citados, admitidos al concurso no han sido nombrados para ninguna de las Secretarías vacantes anunciadas, porque su petición se contraía a la del Juzgado Municipal de Toro, adjudicada, a otro concursante con preferente derecho.

Una vez firmes los nombramientos, los Secretarios nombrados tomarán posesión de sus cargos respectivos, dentro del plazo legal, sin más notificación y sin excusa ni pretexto alguno, toda vez que son irrenunciables, salvo el caso de que hayan sido nombrados para otra Secretaría en algún concurso, y opten por ella, debiendo recoger sus títulos en el Juzgado de primera instancia correspondiente, a donde oportunamente serán remitidos.

Se dispuso, por último, remitir a la Dirección General de Justicia certificación de este acuerdo, como asimismo al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su inserción en el mismo, con la cual se considerarán notificados todos los concursantes.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos cuarenta y dos. El Secretario, Joaquín Garde.—Visto bueno: el presidente (ilegible).

2.013—O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE GRANADA

Don Manuel Díaz Andeyro, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Granada.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, en sesión celebrada en el día de la fecha, adoptó, con relación al concurso libre publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los siguientes acuerdos:

1.º Dada cuenta de las comunicaciones de la Dirección General de Justicia, de 18 del mes actual, resolviendo los recursos interpuestos por don Manuel Ansino Párraga, Secretario interino del Juzgado Municipal de Villardompardo, y don José García González, Secretario de Juzgado Municipal, por las que se declara no haber lugar a los recursos interpuestos contra la provisión de las Secretarías de los Juzgados Municipales de Aldea Quemada y Canillas de Aceituno, respectivamente.

De la comunicación referente al recurso de don Francisco Villa Vilchez, Secretario interino del Juzgado Municipal de Mancha Real, sobre provisión de las Secretarías de los Juzgados de

Alozaina, Cortés de Baza, Alfarnate, Benarrabá y Montillana, resolviendo admitir en parte el recurso interpuesto, y, en su virtud, confirmar los nombramientos hechos para las Secretarías indicadas, y dejar sin efecto el conferido al señor Bueno Gallego para la Secretaría de Montillana, para la cual deberá ser designado don Francisco Villa Vilchez.

Y en cuanto al recurso interpuesto por don José Alba Rodríguez contra el nombramiento de Secretario del Juzgado Municipal de Garciez, se ha resuelto por la expresada Dirección General admitir el recurso, y, en su consecuencia, dejar sin efecto el nombramiento del señor Ramírez Cañones para la Secretaría de Garciez y designar para ésta al recurrente don José Alba Rodríguez.

La Sala de Gobierno, oído (in-voce) el Ministerio Fiscal, por unanimidad acuerda declarar firmes los nombramientos de Secretarios de los Juzgados Municipales que a continuación se expresan, con vista de lo resuelto por la Dirección General de Justicia: Alozaina.—Don Manuel Rodríguez Fajardo.

Cortés de Baza.—Don Rafael González Casanova.

Alfarnate.—Don Manuel González Alba.

Benarrabá.—Don Adolfo de Torres Morillas.

Montillana.—Don Francisco Villa Vilchez.

Garciez.—Don José Alba Rodríguez.

Los interesados deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de treinta días naturales, siguientes al de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sirviéndoles el presente de notificación en forma, y cuya posesión deberá tener lugar sin excusa ni pretexto alguno, con la prevención de que si dejasen transcurrir el plazo posesorio sin incorporarse a su destino se les tendrá por renunciantes. Los nombrados deberán presentar en el acto de la posesión el Título, que será remitido al Juzgado de primera instancia a que corresponda la Secretaría para la que han sido designados.

2.º Se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Torrecardela a don Feliciano Bueno Gallego, por haberse dejado sin efecto por la Dirección General de Justicia el nombramiento para la Secretaría de Montillana.

Queda sin nombramiento el concursante don Francisco A. Ramírez Cañones, por haberse dejado sin efecto por la indicada Dirección el conferido para Garciez, y las otras plazas que solicita haberse conferido a otros concursantes de preferente derecho, a

excepción de la de Cazalilla, anunciada por error.

3.º Dada cuenta del escrito del Secretario del Juzgado Municipal de Cazalilla manifestando haber tenido noticias que ha sido nombrado don Antonio Cañas Tirado para la Secretaría que desempeña en propiedad, y creyendo pueda ser un error, interesa se deje sin efecto tal nombramiento.

Asimismo se da cuenta haberse observado que para la Secretaría del Juzgado Municipal de Torres de Albánchez se ha nombrado en este concurso a don Manuel García Castillo, y para la de Aldeaquemada a don Camilo Enriquez González, en los cuales se ha padecido el mismo error por estar ambas provistas en propiedad; la Sala de Gobierno acuerda por unanimidad se dejen sin efecto los nombramientos de don Antonio Cañas Tirado, don Manuel García Castillo y don Camilo Enriquez González, para las Secretarías de Cazalilla, Torres de Albánchez y Aldeaquemada, respectivamente, erróneamente anunciadas como vacantes.

Se acuerda nombrar a don Antonio Cañas Tirado para la Secretaría de Torrequeradilla; a don Manuel García Castillo para la de Nívar y a don Camilo Enriquez González para la de Ulella del Campo.

Los restantes nombramientos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 de mayo anterior no son firmes debido a los nombramientos efectuados en esta fecha para las Secretarías de los Juzgados Municipales de Torrecardela, Torrequeradilla, Nívar y Ulella del Campo. Los que se crean perjudicados en su derecho podrán recurrir ante la Dirección General de Justicia, dentro del término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, mediante escrito que deberán presentar en esta Secretaría de Gobierno.

Por último, se acordó remitir a la Dirección General de Justicia certificación de lo resuelto, así como también su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente con el visto bueno del excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia en Granada, a primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos. El Secretario, M. Díaz Andeyro.—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.004-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Córdoba

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 205.127, de 5.000 pesetas nominales, comprensivo de 10 acciones de este Banco, números 156.474 al 479 y 258.043 al 46, domiciliado en esta sucursal y expedido por la Central de este Banco en 4 de mayo de 1922 a favor de doña María Moyano Moyano, viuda de Torralbo, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, según determina el artículo cuarto del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Córdoba, a 28 de mayo de 1942.—El Secretario, Francisco Martín. 3.811-P

BANCO CENTRAL

La Coruña

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 659, de fecha 2 de noviembre de 1921, comprensivo de 48.000 marcos nominales en cédulas 4 por 100 del Banco Hipotecario de Hamburgo, convertidas en RM 500, nominales, en cédulas al 4,50 por 100, expedido por el Banco Español del Río de la Plata, sucursal de La Coruña, a favor de don Jesús Mourinho García, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 22 de julio de 1942.—El Director, José Amador González. 3.800-P

MINAS DE BARRUELO, S. A.

Palencia

Esta Sociedad saca a provisión una plaza de Ingeniero de Minas, en su Sección de Orbo, con la remuneración

total anual de 18.000 pesetas, casa, carbón, alumbrado y ordenanza.

Para la provisión de esta plaza se tendrá en cuenta todo lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1929.

Las solicitudes serán dirigidas en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, en sobre cerrado, al señor Ingeniero Director de las Minas de Barruelo, Barruelo de Santullán (Palencia).

3.810-P

1.ª 28-7-942

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

En este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador don Francisco Antonio Alberca, en nombre de don José María Llopis Borrás, contra don Francisco Gomar Peiró, sobre pago de cantidad, y en cuyo juicio se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo que dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a veintisiete de mayo de 1942.—El señor don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de Primera Instancia número trece de la misma. Habiendo visto el presente juicio declarativo de menor cuantía seguido por don José María Llopis Borrás, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, representado por el Procurador don Francisco Antonio Alberca, y defendido por el Abogado don Antonio López Martínez, contra don Francisco Gomar Peiró, mayor de edad, comerciante, de esta vecindad, declarado en rebeldía, entendiéndose las actuaciones con los estrados del Juzgado; en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado don Francisco Gomar Peiró, a pagar al actor don José María Llopis Borrás, por los conceptos expresados en la demanda, diez mil doscientas noventa y tres pesetas con setenta y cinco céntimos, con los intereses legales de esta cantidad, por mora, desde la interposición de dicha demanda hasta su completo pago; e impongo al mentado señor Gomar Peiró las costas de la actual instancia. Por su rebeldía, notifíquesele la presente en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley Rituaria Civil, si de contrario no se interesare la personal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Francisco Rodríguez Valcarce.»

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de Primera Instancia, número 13, estando celebrando audiencia pública, hoy veintisiete de mayo, día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma de dicha sentencia al demandado don Francisco Gomar Peiró, se expide el presente en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, E. Ibáñez.

3.807-A. J.

CASTROJERIZ

Don Plácido San Martín Yáñez, Juez Municipal de esta villa de Castrojeriz, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, por vacante del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Toribio Gil de la Piedra, en nombre y representación de la Comunidad de Religiosas de Hermanas de la Sagrada Familia de Melgar de Fernamental, se siguen autos de juicio universal sobre adjudicación de bienes a que están llamadas distintas personas sin designación de nombres, por muerte de doña María Jesús Gutiérrez Arias, vecina que fue de Melgar de Fernamental, hija legítima de don Anastasio y doña Fernanda, ya difuntos, casada en primeras y únicas nupcias con don Pedro Pardo Velasco, la cual falleció en el pueblo de su vecindad el día veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, bajo testamento que otorgó ante el Notario que fué de Burgos don Manuel García Celis, en fecha catorce de septiembre de mil novecientos siete, en el que instituye como único y universal heredero usufructuario a su marido don Pedro Pardo Velasco, el cual también ha fallecido, y cuando éste falleciera nombraba heredero en pleno dominio de los bienes que entonces queden a la Comunidad de Religiosas de cualquier Orden que se dedique a la enseñanza de niñas o niños en Melgar de Fernamental al ocurrir la defunción de su expresado marido, y a falta de esta Comunidad, instituye heredero también en pleno dominio al Hospital de Melgar de Fernamental.

En su consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo mil ciento seis de la Ley de Enjuiciamiento civil, se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a los bienes de dicha herencia para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la

fecha de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiendo que es el último llamamiento.

Dado en Castrojeriz, a veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Plácido San Martín. El Secretario judicial, Higinio González.

3.803-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

5.891

JIMENEZ ALONSO, Francisca, natural de Aguilas, soltera, sirvienta, de veinte años de edad, hija de Miguel y de María, domiciliada últimamente en la calle Cadena, 31, entresuelo primera, procesada en causa núm. 339 de 1941 por el delito de robo, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona, para constituirse en prisión.

EDICTOS

5.892

Por el presente que se expide en méritos del sumario número 5 de este año, sobre estafa, contra Angel Infante, cuya edad y demás circunstancias, así como su paradero, se desconoce, se hace saber que con esta fecha se han dejado sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura dadas contra el expresado procesado en doce de febrero último, publicadas aquéllas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 49, de fecha 26 de febrero de dicho año, y mandada publicar la otra en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin que conste haya sido publicada, por haberse dejado sin efecto en todas sus partes el auto de procesamiento dictado contra el expresado Angel Infante, en el sumario arriba expresado.

Barcelona, 16 de junio de 1942.—El

Juez de Instrucción, Ramón Osorio.—
El Secretario, P. H., L. Miguel Poves, Of.

5.893

Doy fe: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre muerte casual de Jesús Rúa Rodríguez, ocurrida en Santa Eulalia de Oscos en 10 de diciembre del año último; y en él se acordó enterar del derecho que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los hijos del interesado llamados Manuel y Rosario Rúa Jardón, ausentes en la República Argentina, y a otro hijo del fallecido llamado Angel, que reside en Oviedo, siendo desconocido su domicilio, para que si les conviniese concurren en este Juzgado a hacer uso de tal derecho.

Castropol, 18 de junio de 1942.—El Secretario judicial, Eugenio Rodríguez Casas.

5.894

Morate Balbás, Luis, de 39 años de edad, hijo de Julián y Luisa, natural de Palencia, de donde era vecino, casado con Teresa Valbuena Sánchez, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, para ser oído, como denunciado en causa que se le sigue con el número 193 de 1942, por el delito de abandono de familia, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Palencia, a 16 de junio de 1942.—El Secretario, Hipólito Codesido.

5.895

Don Eustasio Martín López, Juez de Instrucción accidental de Torrelaguna y su Partido judicial.

Por el presente se llama a José Santamaría Expósito, quinillero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; a Lucía López Arribas, de 34 años de edad, y a Manuel Rodado López, de 17 años de edad, ambulantes, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado, con el fin de recibirles declaración en el sumario número 42 del año 1941 que por delito de hurto de caballería se instruye, y constituirse en prisión el primero.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido José Santamaría Expósito, el que, caso de ser hallado, será puesto a mi disposición en la prisión de este Partido.

Dado en Torrelaguna, a 31 de enero de 1942.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.896

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO llamando al procesado Luis Aris Escardó, vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 769, por haberse declarado por la Superioridad, con fecha primero del actual, falta el hecho que originó el sumario número 342 de 1941, seguido por este Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en virtud del cual se le había procesado y declarado rebelde, y que motivó la publicación de dichas requisitorias.

Barcelona, 13 de junio de 1942.—El Secretario, Julio Sainz.—El Juez de Instrucción, Luis de Paz.

5.897

Don Francisco J. Ciezár Guerrero, Juez de Instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Cabezas Marcos, natural de Villadepera (Zamora), casado, de treinta y nueve años de edad, hijo de Valeriano y de Emilia, vecino de Villacampo, de este partido, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de serlo notificado auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario que con el número 55 del corriente año se instruye en este Juzgado, por el delito de abandono de familia, contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Dado en Alcañices, a 15 de junio de 1942.—El Secretario Judicial (ilegible). El Juez, Francisco J. Ciezár.

5.898

Se cita a José Cánovas López, hoy en ignorado paradero, para que comparezca, con las pruebas que tenga, el día 24 de julio del año actual y hora de las once en el Juzgado Municipal número uno de Murcia, para asistir al juicio de faltas que se celebrará contra el mismo por hurto de una manta y otros efectos a Pedro Hortelano Puchades; y caso de no comparecer al juicio, tendrá el perjuicio a que hubiere lugar.

Murcia, 12 de junio de 1942.—El Secretario, José Baleriola.—El Juez, Luis Leante.

5.899

Don Evaristo Mouzo Vázquez, en comisión Juez de Instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que por proveído del día de hoy, dictado en cumplimiento de lo mandado por

la Superioridad, se ha dejado sin efecto la citación del procesado Federico Luana Ledón, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de Luisa, casado, natural de Escuintla (Guatemala), vecino de esta capital, empleado; y en su consecuencia, sin efecto también la prisión del mismo en virtud del sumario número 66 de 1940, por estafa.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial dejen sin efecto la busca y captura de dicho procesado.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 1942.—El Secretario, Desiderio Sánchez de Sebastián.—El Juez, Evaristo Mouzo

5.900

Don Angel León Lerdo, Magistrado; Juez de Instrucción del número tres de Valencia.

Por el presente, y en virtud de acuerdo de este día dictado en el sumario 344 de 1937, sobre lesiones y sucesiva muerte por atropello, se cita a Antonio Ruiz Hernández, teniente que fué del ejército rojo, y a Diego Pérez, cabo, ambos pertenecientes a Costas, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante dicho Juzgado a declarar, apercibidos de paralles el perjuicio a que haya lugar si no lo hacen.

Dado en Valencia, a 15 de junio de 1942.—El Secretario, Joaquín Fuertes.—El Juez, Angel León.

5.901

Don Adolfo Barredo de Valenzuela, Juez de Primera Instancia de Zafra y su partido.

Por medio del presente se hace pública la incoación del expediente que se tramita en este Juzgado, a instancia del Procurador don Claudio González, en representación de oficio de doña Rosario Rodríguez González, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Mariano Poves Hernández, que se ausentó de los Santos de Maimona (Badajoz) en los primeros días del mes de agosto de 1936, a los efectos de la Ley de 8 de septiembre de 1939 y las modificaciones introducidas por la de 30 de diciembre del mismo año.

Dado en Zafra, a 10 de junio de 1942. El Secretario Judicial, Jaime Priego.—El Juez, Adolfo Barredo.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNALES REGIONALES ALBACETE

Don José Mourille López, Teniente Coronel de Infantería, Abogado-Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete.

Hace saber: Que los inculcados que a continuación se mencionan han recobrado la libre disposición de sus bienes en virtud de sentencia y por los motivos que se expresan:

Por haber hecho efectiva en su totalidad la sanción que les fué impuesta:

Teodosio Barra Sánchez, de 65 años, casado, jornalero, vecino de Yeste (Albacete).

Luis Navarro Sepúlveda, de 28 años, casado, maestro nacional, vecino de Vianos (Albacete).

Gregorio Gómez Cervantes, mayor de edad, casado, jornalero, vecino de Arenas de San Juan.

Gabriel Sánchez Pina, fallecido, de 37 años, casado, comerciante, vecino de Almansa (Albacete).

Por haber sido absueltos:

Samuel Flores y Flores, de 56 años, soltero, ganadero, vecino de Madrid.

Carmen Flores y Flores, de 43 años, soltera, sus labores, vecina de Madrid.

Aurelia Flores y Flores, de 48 años, viuda, sus labores, vecina de Madrid.

Francisco Catalán Sánchez, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Argamasilla de Alba.

José Bañón Jiménez, de 50 años, casado, Comandante médico, vecino de Murcia.

Pedro Manresa Siboni, de 43 años, casado, Comandante de Infantería, vecino de Murcia.

Segismundo Alvarez Rodríguez Villamil, de 48 años, casado, Comandante de Artillería, vecino de Murcia.

Por sobreesimiento provisional:

Gregorio Alarcón Sánchez Molina, vecino de Brazatortas.

Benito Agustín Aragón Aragón, vecino de Brazatortas.

Jesús Alcocer Crespo, vecino de Torralba de Calatrava.

Gumersindo Aldana Mata, vecino de Ciudad Real.

Luis Bermejo López, vecino de Valenzuela de Calatrava.

Benjamín Buitrago González, vecino de Villanueva de San Carlos.

Tomás Bermudes Sánchez de la Blanca, vecino de Manzanares.

Justo Calcerrada Castellanos, vecino de Arenas de San Juan.

Consuelo Casero Ramírez, vecina de Pedro Muñoz.

Venancio Carretón Olmedo, vecino de Argamasilla de Alba.

Antonio Cortés Molina, vecino de Villanueva de San Carlos.

José María Casado Romero, vecino de Sigüenza.

Demetrio Dique Adán, vecino de Solana del Pino.

Brigido Fernández Calvo, vecino de Brazatortas.

Antonio Fernández Serrano, vecino de Porzuna.

Plácido García García, vecino de Santa Cruz de Mudela.

Anunciación González Caravantes, vecina de Villanueva de San Carlos.

Agustín González González, vecino de Villanueva de San Carlos.

Alfonso Hernández Martínez, vecino de Villanueva de San Carlos.

Benito Izquierdo Sánchez, vecino de Fuente del Fresno.

Jesús Izquierdo Muñoz, vecino de Pozuelo de Calatrava.

Perpetuo Jiménez Carretón, vecino de Argamasilla de Alba.

Pedro Jiménez Ramírez, vecino de Argamasilla de Alba.

Porfirio Juárez Ramírez, vecino de Mestanza.

Víctor Laguna Juárez, vecino de Villanueva de San Carlos.

Magdalena Lilián Lozano, vecina de Puertollano.

Víctor López Jiménez, vecino de Manzanares.

Fulgencio López Ruiz, vecino de Villanueva de San Carlos.

Francisco Molero Serrano, vecino de Manzanares.

Claudio Mora Buitrago, vecino de Villanueva de San Carlos.

Manuel Moya Zarco, vecino de Argamasilla de Alba.

Pedro José Morales Campos, vecino de Villahermosa.

Pedro Morales Rodríguez, vecino de Torralba de Calatrava.

Telesforo Molina Sánchez, vecino de Villanueva de San Carlos.

Jaime Moreno Mora, vecino de Puertollano.

Antonia Molina Redondo, vecina de Villanueva de San Carlos.

Iván Muñoz Aranda, vecino de Pedro Muñoz.

Marcelino Nieto Jiménez, vecino de Pedro Muñoz.

Federico Nevado Piedra, vecino de Puertollano.

Andrés Francisco Naharro Arco, vecino de Montiel.

Perpetua Orovio Blanco, vecina de Torralba de Calatrava.

Robustiana Peco Oliver, vecina de Ciudad Real.

José Parra Castillo, vecino de Manzanares.

Juan Ramón Paz Peña, vecino de Valenzuela de Calatrava.

Gregorio Pedraza Navas, vecino de Porzuna.

Tomás Patiño León, vecino de Valenzuela de Calatrava.

Trinidad Perea Bernal, vecina de Pedro Muñoz.

Sabas Pacheco Alcolado, vecino de Pedro Muñoz.

Luis Posadas Mazuelas, vecino de Santa Cruz de Mudela.

Manuel Ruiz Mejías, vecino de Manzanares.

Santos Ruiz Albo, vecino de Argamasilla de Alba.

Jesús Rubia Huertas, vecino de Manzanares.

Sebastián Sánchez Alberca, vecino de Alcázar de San Juan.

José Salmerón Portero, vecino de VISO del Marqués.

Ignacio Sánchez Moreno, vecino de Arenas de San Juan.

Juan Serrano Adán, vecino de Solana del Pino.

Alberto Trujillo Cazallas, vecino de Villanueva de San Carlos.

Emilio Trujillo Velasco, vecino de Santa Cruz de Mudela.

Jesús Triguero García, vecino de Pozuelo de Calatrava.

Pablo Ubeda Vela, vecino de Arenas de San Juan.

Ángel Vielsa Carrera, vecino de Santa Cruz de Mudela.

Jesús Valencia Félix, vecino de Villanueva de San Carlos.

Fructuoso Zorita Rodríguez, vecino de Ciudad Real.

Paz Amores Zamora, labrador, vecino de Cabezarados.

Ricardo Alvarez Maldonado Díez, Comandante de Infantería, vecino de Ciudad Real.

Santiago Barona-Cortés, sastre, vecino de Almodóvar del Campo.

Tomás Buendía Espinosa, Alférez de Artillería, vecino de Mestanza.

Juliana Benítez Romero, sus labores, vecina de Puertollano.

Jacinto Ciudad Nieto, campesino, vecino de Los Pozuelos.

Pablo Cerdá Fernández, minero, vecino de Cabezarados.

Claudio Cendreras Ruiz, empleado, vecino de Ciudad Real.

Antolín Díaz-Pines Bermejo, impresor, vecino de Ciudad Real.

Manuel España García, Comandante de la Guardia civil, vecino de Ciudad Real.

Amancio Fernández Estero, jornalero, vecino de Villanueva de la Puente.

Juan García Molina, jornalero, vecino de Minas de Horcajo.

Enrique García Vallejo, Teniente de Ingenieros, vecino de Ciudad Real.

Ángel García Flores, campesino, vecino de Almedina.

Alejandro Hidalgo Serna, jornalero, vecino de Mestanza.

Mariano López García, carpintero, vecino de Horcajo de los Montes.

Francisco León García, ferroviario, vecino de Manzanares.

Cesáreo Montaroso Noguera, campesino, vecino de Poblete.

Ange! Montes Urefia, jornalero, vecino de Almadenejos.

Miguel Muñoz Fernández, vecino de Infantes.

Plácido Morcillo Rivero, jornalero, vecino de Alamillo.

Purificación Muñoz Pérez, campesina, vecina de Granátula.

María Pedraza García, sus labores, vecina de Chillón.

Pedro Pérez Valle, jornalero, vecino de Granátula.

José Pareja Cervantes, Secretario judicial, vecino de Alcázar de San Juan.

Emilio Rodríguez Moreno, practicante, vecino de Puertollano.

José Rodríguez Roselló, Teniente de Carabineros, vecino de Ciudad Real.

Ascensión Royo Maella, sus labores, vecina de Ciudad Real.

Emilio Ruiz Moraga, Alférez de la Guardia civil retirado, vecino de Bolaños.

Segismundo Solera Lilli, jornalero, vecino de Carrizosa.

Eugenio Santos Gaurnizo, Teniente de la Guardia civil, vecino de Calzada Calatrava.

Oracio Sánchez Bermejo, empleado, vecino de Almodóvar.

Román Valvueda Cañizares, jornalero, vecino de Granátula Calatrava.

Lo que se hace público por medio del presente, que firmo en Albacete, a 8 de abril de 1942.—El Presidente, José Mourille.

JUZGADOS DE INSTRUCCION PROVINCIALES

ORDENES

Don Juan Linares Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Hace saber: Que Ricardo Sánchez Rivas, mayor de edad y vecino de Olas, en el Ayuntamiento de Mesia, de este Partido, por haber satisfecho la sanción que le ha sido impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, ha recobrado la libre disposición de todos sus bienes.

6.744.—R. P.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Manuel Soto Díaz, Juez Municipal, Letrado, en funciones de Primera Instancia de este Partido.

Hace saber: Que en los expedientes de responsabilidad política seguidos contra los vecinos de Chipiona Francisco Montalbán Muñoz y Enrique Espinosa

Zaldúa, ambos fallecidos, sus herederos han satisfecho la sanción económica que les fué impuesta por el Tribunal Regional, por lo que han recobrado éstos la libre disposición de sus bienes.

6.716.—R. P.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don Manuel Soto Díaz, Juez Municipal, Letrado, en funciones de Primera Instancia del de este Partido.

Hace saber: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra el vecino de Chipiona Manuel Reyes Galafate, ha sido condenado al pago de la sanción económica de cien pesetas.

Cuantas personas se consideren con derecho en los bienes de dicho inculgado, pueden, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, formulen ante este Juzgado las reclamaciones que estimen pertinentes bajo apercibimiento de tenerles por decaído en su derecho.

6.715.—R. P.

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

MARTOS

Don Manuel Canis Espejo, Juez de Instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se han incoado los expedientes de responsabilidad política contra:

Antonia Pérez Maestro, de 46 años, natural y vecina de Martos, hija de Enrique y Francisca, casada con Francisco Peinado; núm. 141.

Carmen Lujano de la Torre, de 24 años, hijo de Antonio y de Villa, solte-

ra, sus labores, natural y vecina de Martos; núm. 142.

María Armenteros Ruiz, de 35 años, natural y vecina de Martos, hija de Antonio y de Josefa, viuda, sus labores; número 143.

Antonio Martos Soto, mayor de edad, jornalero, natural y vecino de Martos; número 144.

Antonio Cátedra López, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Martos, bracero; núm. 145.

José Avalos Fernández, de 31 años, empleado, natural y vecino de Martos; número 146.

José Delgado Castillo, de 44 años, hijo de José y de Juana, casado con Filomena Muñoz Rodríguez, natural y vecino de Torredelcampo.

Sixto Ramos Armenteros, de 50 años, agricultor, casado.

Juan Pegalajar Fernández, de 40 años, agricultor, hijo de Antonio y de Juana, casado con Candelaria Fernández Paulano.

Juan Molina Garrido, de 37 años, natural y vecino de Torredelcampo, como los anteriores, hijo de Antonio y de Ana, casado con Francisca Pegalajar Arroyo.

Pedro Fernández Moral, de 40 años, de igual naturaleza y vecindad, agricultor, hijo de Antonio y de Isabel, casado con Clara Jurado Morales; todos con el número 147.

Sixto Moreno Moreno, de 33 años, hijo de José y de Ana, jornalero, casado con Isidra Moreno Moreno.

Antonio Juárez Fópez, de 34 años, hijo de Antonio y de María del Carmen, casado con Sacramento de Dios González; y

Manuel Hueso Bueno, de 40 años, hijo de José y de María, casado con Antonia Juárez Pérez, jornalero, y los tres naturales y vecinos de Porcuna; todos con el número 148.

6.535-R. P.

SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA.

D. Alberto Darias Vergara, Juez de Instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a virtud de lo acordado por la Superioridad, se tramitan expedientes de responsabilidad política contra:

Buenaventura Bravo Expósito, mayor de edad, casado, Maestro Nacional, vecino de San Sebastián de la Gomera; expediente núm. 1 de este Juzgado y 1.964 del Juzgado Instructor de Santa Cruz de Tenerife.

Benigno Vera Ramos, mayor de edad, casado, vecino de Vallehermoso, hijo de Candelaria; expediente núm. 2, de este Juzgado y 1.973 de Santa Cruz de Tenerife.

6.373-R. P.